

## SERVICIO DE COMEDOR

---

### NORMAS DE CONVIVENCIA:

1. Nuestro comportamiento en el comedor será siempre correcto y respetuoso.
2. Nos asearemos antes y después de comer (lavado de manos y cara, cepillado de dientes, etc.), respetando las instalaciones y los materiales de los baños.
3. Procuraremos no comer nada, especialmente dulces, antes de la comida.
4. Cuando se nos avise para nuestro turno, entraremos ordenadamente sin correr, ni empujar a los demás.
5. Una vez en el comedor ocuparemos la mesa asignada y no nos levantaremos hasta terminar.
6. Cuando necesitemos algo lo pediremos a la cuidadora alzando la mano.
7. No está prohibido hablar, pero sí gritar, molestar a los demás, jugar y tirar la comida.
8. Los alumnos mayores colaborarán en aquellas actividades en las que se solicite su ayuda.
9. Durante el horario de comedor no se puede permanecer en las clases ni pasillos del colegio sin autorización.
10. Las cuidadoras tienen la misma autoridad que cualquier profesor/a, debemos respetarlas y obedecerlas.
11. Procuraremos participar en los talleres y actividades propuestas con el mayor interés posible y respetando las normas y a los compañeros.
12. La reincidencia en faltas de comportamiento puede ocasionar la expulsión del servicio de comedor.
13. Seremos puntuales en las entradas a clase por la tarde.
14. El horario de pistas lo es también del recreo del comedor. Sólo se utilizarán balones en las pistas, fuera de ellas se podrán utilizar pelotas blandas para juegos con manos.
15. Utilizaremos correctamente las instalaciones deportivas.
16. No se puede salir del recinto escolar durante todo el horario.
17. Tendremos especial cuidado en no molestar ni tropezar con los más pequeños.
18. Cuidaremos los árboles y plantas no permitiendo que se estropeen.
19. En caso de evacuación en este horario el alumnado se comportará de acuerdo a las recomendaciones explicitadas en las normas.